BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 14 PAGINAS

Salta, 16 de Febrero de 1990

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.379

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Ing. JOSE ANTONIO VILLARIÑO
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 60/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas de socorros mutuos, etc.) .	A 3.000.-	₳ 50.-
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 7.500.-	₳ 50.-
—Avisos Comerciales	A 12.000.-	₳ 50.-
—Asambleas Comerciales	A 9.000.-	₳ 50.-
—Avisos Administrativos	₳ 12.000.-	₳ 50.-
—Edictos de Minas	A 9.000.-	₳ 50.-
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 9.000.-	₳ 50.-
—Edictos Judiciales	₳ 4.500.-	₳ 50.-
—Remates Inmuebles y Automotores	A 9.000.-	₳ 50.-
—Remates Varios	₳ 6.000.-	₳ 50.-
—Posesión Veinteñal	₳ 16.000.-	₳ 50.-
—Sucesorios	₳ 6.000.-	₳ 50.-
BALANCES		
—Ocupando más de ¼ Pág. y hasta ½ Pág. ..	₳ 45.000.-	
—Ocupando más de ½ Pág. y hasta 1 página ..	₳ 54.000.-	
—Más un adicional en concepto de prueba ...	₳ 14.000.-	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual ..... ₳ 70.000.-
—Semestral ..... ₳ 45.000.-
—Trimestral ..... ₳ 30.000.-

III - EJEMPLARES

—Por ejemplares dentro del mes ... ₳ 700.-
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año ₳ 1.500.-
—Atrasado más de un año ..... ₳ 2.500.-
—Separata ..... ₳ 1.500.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.S.P. Nº 134 del 24-1-90 — Interinato del señor Secretario de Estado de Salud Pública a cargo de la Subsecretaría de Estado de Coordinación Operativa 466

S.G.G. Nº 135 del 24-1-90 — Desígnase Delegado de la Subsecretaría de Area de Frontera, en el municipio de Hipólito Yrigoyen 466

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 120 del 24-1-90 — Recategorización de profesional de A.G.A.S. 466

M.G. Nº 124 del 24-1-90 — Reconocimiento pecunario de los remanentes de licencias reglamentarias año 1988 a favor de personal del Ministerio de Gobierno 466

M.G. Nº 125 del 24-1-90 — Aféctase a personal a la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas 467

Pág.

M.G. Nº 131 del 24-1-90 — Ascenso de personal dependiente de Policía de la Provincia. 467
M.S.P. Nº 132 del 24-1-90 — Incorpórase a personal en el Hospital de El Quebrachal. 469
M.E. Nº 133 del 24-1-90 — Reconócese servicios prestados por personal de la ex Direc. Provincial de Turismo 469
S.G.G. Nº 136 del 24-1-90 — Desígnase Delegado de la Subsecretaría de Area de Frontera en el municipio de Colonia Santa Rosa 470
S.G.G. Nº 137 del 24-1-90 — Designación Delegado de Subsecretaría de Area de Frontera en Pichanal 470
S.G.G. Nº 138 del 24-1-90 — Desígnase Delegado de la Subsecretaría de Area de Frontera en el municipio de San Ramón de la Nueva Orán ... 470
S.G.G. Nº 139 del 24-1-90 — Reconócese prestación de servicios por la firma North Pol Boureau S.A. 470
S.G.G. Nº 140 del 24-1-90 — Contratación directa con la firma North Pol Boureau S. A. 470
M.G. Nº 141 del 24-1-90 — Designación de profesional 470
M.E. Nº 142 del 24-1-90 — Designación de profesional como Coordinador del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo de la Provincia. 470

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 77931 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2047/89 470
Nº 77930 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2088/90 471
Nº 77880 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2077/89 471
Nº 77879 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2076/89 471

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 77996 — Y.P.F. - Destilería Campo Durán - Nº 63/460 471
Nº 77995 — Y.P.F. - Destilería Campo Durán - Nº 63/459 471

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 78001 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.687 471
Nº 78000 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.697 472

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 78011 — Cabral, Juan Carlos, Expte. Nº B - 05.826/89 472
Nº 78004 — Daud, Víctor, Expte. Nº 5.605/89 472
Nº 78003 — Figueroa, Romualda, Expte. Nº 5.249/88 472
Nº 77998 — Carrió o Carrió Dávalos Margarita Antonia y Dávalos de Carrió Manuela - Exptes. Nros B-06.944/89 y B-06.945/89 472
Nº 77989 — Cortez, Gilberto - Expte. Nº B-07.724/89 472
Nº 77983 — López de Flores, María - Expte. Nº 08.660/89 472
Nº 77981 — Ventura, Alberto - Expte. Nº A-91.331/88 473
Nº 77973 — Román Aparicio Cuellar - Expte. Nº 18.017/89 473

REMATES JUDICIALES

Nº 78018 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº B - 01.876/89 473
Nº 78008 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A - 98.111/88 473
Nº 78007 — Por Julio Tejada y Alfredo Gudiño. Juicio: Expedientes Nº B - 02.861/89, Nº 2B - 02.528/89, Nº 2B - 02.809/89 473
Nº 78006 — Por Julio Tejada. Juicio: Expte. Nº A - 97.147/88 474
Nº 77985 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-90.679/88 474

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 78009 — Fortunato de Domínguez, Chance; Fortunato, Blanca Lidia 474
Nº 78002 — Alvarado, Roque José y Bertone, Patricia María 474
Nº 77975 — Argencafé S. A. 475
Nº 77942 — Roberto Aníbal Villamayor y Fanny Velarde de Villamayor 475

EDICTO JUDICIAL

Nº 77974 — Zeitune de Hensy Widad vs. Aguado María Esther y otros 475

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD Pág.

Nº 78005 — Nacara S.R.L. 476

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 77982 — Sociedad de Gastroenterología - Para el día 24-2-90 476

RECAUDACION

Nº 78010 — Del día 15/2/90 476

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de enero de 1990

DECRETO Nº 134

Ministerio de Salud Pública

VISTO que el señor Subsecretario de Estado de Coordinación Operativa, doctor Francisco José Ryan, hará uso de su licencia por vacaciones anuales obligatorias, año 1989, a partir del día 18 de enero de 1990.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Subsecretaría de Estado de Coordinación Operativa, al señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Julio Argentino Argañaras, a partir del 18 de enero de 1990 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar (I.) - Almirón.

Salta, 24 de enero de 1990

DECRETO Nº 135

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al Sr. Angel Ramón Caro, como Delegado de la Subsecretaría de Area de Frontera, en el municipio de Hipólito Yrigoyen;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones al Sr. Angel Ramón Caro, D.N.I. Nº 6.968.144, como Delegado de la Subsecretaría de Area de Frontera, en el municipio de Hipólito Yrigoyen, Categoría 23, Agrupamiento Político.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 120 - 24-1-90 - Expediente C.34 - 153.392/89.-

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 2.409/89, dictada por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorízase la recategorización del Ing. Juan Normando Arciénaga, D.N.I. Nº 14.176.358, en las funciones de Ayudante Profesional Universitario, Categoría 16/2 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, dependiente del Dpto. Obras de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, con vigencia al 3 de noviembre de 1988, en virtud a las razones invocadas en los considerandos del presente decreto.

M. de Gobierno - Decreto Nº 124 - 24-1-90.

Artículo 1º — Autorízase el reconocimiento pecuniario de los remanentes de licencias reglamentarias del año 1988, a favor del siguiente personal jerárquico y empleados del Ministerio de Gobierno, por los días que en cada caso se especifican y de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 5º Inc. b) de la ley Nº 6211:

—Edmundo Landívar, Director General de Administración (Cat. 24) veinte (20) días.
—Víctor Antonio Fernández, Jefe de Despacho (Cat. 23) quince (15) días.
—Carlos Alberto Abán, Jefe Departamento Sectorial de Personal (Cat. 21) veinte (20) días.
—Luis Oscar Espinosa, Jefe División Legajos (Cat. 21) veinte (20) días.
—Francisco Javier Garnica, Jefe División Liquidaciones (Cat. 21) quince (15) días.
—Margarita Cortez de Carrizo, Jefa Mesa de Entradas (Cat. 21) dieciséis (16) días.
—René Ricardo Romero, Jefe División Compras (Cat. 21) quince (15) días.
—Luisa Serapio, Jefa División Teneduría de Libros (Cat. 21) quince (15) días.
—Celso Salva, Jefe de División Patrimonio (Cat. 20) dieciocho (18) días.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

M. de Gobierno - Decreto Nº 125 - 24-1-90.

Artículo 1º — Afectase a partir de la fecha de su notificación, a la empleada Mirian del Huerto Barrios, legajo Nº 11446/0 (Cat. A-2-B Técnica Contable) personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, para desempeñarse en funciones que le asigne la titular de este último organismo.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, déjase sin efecto la afectación dispuesta por Resolución Ministerial, de la empleada Mirian del Huerto Barrios, a la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

M. de Gobierno - Decreto Nº 131 - 24-1-90.

Artículo 1º — Dispónese el ascenso del personal nominado en anexos que forman parte del presente, dependientes de Policía de la Provincia a los grados que se indican y a partir del 31 de diciembre de 1989.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ANEXOS

Ascensos de Personal Superior de Policía de la Provincia a partir del 31 de diciembre de 1989

De Comisario Mayor a Comisario General, del Cuerpo Seguridad, Escalafón General:

1 (L. 809) Carlos Humberto Catán, C. 1940 M.I. Nº 7.257.702, 2º Jefe Unidad Regional 3, Metán.
2 (L. 576) Ramón Alfredo Homez, C. 1944, M.I. Nº 8.169.748, 2º Jefe Unid. Reg. Nº 1.

De Comisario Inspector a Comisario Mayor, del Cpo. Seguridad, Escalafón General:

1 (L. 1101) Justo Marciano Alemán, C. 1943, M.I. Nº 8.192.512, Jefe de la Com. Nº 40, Pocitos, UR4.
2 (L. 3184) Ricardo Nicolás Mamaní, C. 1936, M.I. Nº 7.242.961, Jefe de la Com. Nº 14, Rosario de Lerma, URC.

De Com. Ppal. a Com. Inspector, del Cpo. Seguridad, Escalafón General:

1 (L. 1156) Emilio Miranda, C. 1939, M.I. Nº 7.252.176, Jefe de la Com. Sec. 5ª, URC.
2 (L. 806) Roque Bonifacio Valdez, C. 1945, M.I. Nº 8.171.020, Jefe de la Comisaría Seccional 3ª, URC.

De Comisario Ppal. del Cuerpo Seguridad, Escalafón General:

1 (L. 3709) Lito Normando Rodríguez, C. 1951, M.I. Nº 8.554.567, Director de la Escuela de Suboficiales y Agentes.
2 (L. 436) Benito Rafael Villanueva, C. 1940, M.I Nº 7.256.198, Jefe de la Com. Nº 15, Cachi, URC.

De Subcomisario a Comisario, del Cuerpo Seguridad, Escalafón General:

1 (L. 4337) Víctor Alberto Gómez García, C. 1953, M.I. Nº 10.494.740, a Disposición de la Dirección Institucional Policial.
2 (L. 4336) Carlos Jorge Betancur, C. 1953, M.I .Nº 10.494.544, del Departamento Informaciones Policiales (D2).
3 (L. 4456) Ernesto Domingo Toledo, C. 1952, M.I. Nº 10.493.413, 2º Jefe del Cuerpo de Caballería, URC.

De Subcomisario a Comisario, del Cuerpo Profesional, Escalafón "Sanidad":

1 (L. 4238) Dr. Raúl Albino Sánchez, C. 1939, M.I. Nº 7.249.427, de la División Medicina y Química Legal, D5.

De Subcomisario a Comisario, del Cuerpo Técnico, Escalafón "Músicos":

1 (L. 1302) Alberto Valero Guerra, C. 1940, M.I. Nº 7.257.490, de la Sección Banda de Música.

De Oficial Ppal. a Subcomisario, del Cuerpo Seguridad, Escalafón General:

1 (L. 4946) Alfredo Fausto Carrizo, C. 1953, M.I. Nº 10.494.714, Jefe Div. Rel. Policiales.
2 (L. 4278) Feliciano Victorino Pistán, C. 1949, M.I. Nº 7.674.988, del Centro Operaciones Policiales, COP.
3 (L. 4444) Prudencio Hilario Mejías, C. 1949, M.I. Nº 6.611.236, Jefe Dest. S. Luis, URC.
4 (L. 3113) Valentín Luis Burela, C. 1949, M. I. Nº 7.379.880, Jefe de Subcom. de Campo Santo, URC.

De Oficial Principal a Subcomisario, del Cuerpo Profesional, Escalafón "Sanidad":

1 (L. 8286) Dr. Humberto Harba, C. 1942, M.I. Nº 6.900.674, Médico Legal de la Subcomisaría de San A. de los Cobres, URC.

De Oficial Auxiliar a Oficial Ppal., del Cuerpo Seguridad, Escalafón General:

1 (L. 6346) Lucio Eduardo Aramayo, C. 1957, M.I. Nº 12.575.967, de la Brigada de Investigaciones, U.R.4.
2 (L. 8217) Guillermo Jesús Di Pauli, C. 1959, M.I. Nº 13.661.626, de la Dirección Institución Policial.

3 (L. 6815) José Rubén Arcelán, C. 1955, M. I. Nº 11.538.976, de la Dir. Gral. de Segur.
4 (L. 7087) Orlando Eulogio Segovia, C. 1959 M.I. Nº 13.701.053, de la Ayudantía de Subjefatura de Policía.
5 (L. 6790) Julio Cristóbal Zelaya, C. 1953, M.I. Nº 10.676.868, de la Comisaría Nº 40, Pocitos, UR4.
6 (L. 7081) José Luis Núñez, C. 1959, M.I. Nº 13.346.465, de la Comisaría Nº 36, Tartagal, UR4.
7 (L. 5412) Víctor Hugo Pereyra, C. 1953, M. I. Nº 10.993.746, del Centro de Operaciones Policiales, COP.
8 (L. 5532) Antonio Marcelo Quispe, C. 1948, M.I. Nº 5.076.878, de la Brigada de Investigaciones Centro.
9 (L. 6813) Héctor Miguel Colque, C. 1954, M.I. Nº 11.282.255, de la Comisaría del Menor, URC.
10 (L. 4376) Oscar Alderete, C. 1944, M.I. Nº 8.166.855, de la Com. Seccional 9ª, URC.
11 (L. 4409) Juan Carlos Vargas, C. 1947, M I. Nº 8.182.751, de la Com. Sec. 10ª, URC.
12 (L. 4801) José Carlos Copa, C. 1953, M I. 11.038.858, de la Com. Sec. 6ª, URC.
13 (L. 5702) Aldo Néstor Ibarra, C. 1953, M I. Nº 10.851.945, de la Div. Antec. Pers., D5.
14 (L. 5768) Leopoldo Orlando Lobos, C. 1953, M.I. Nº 10.656.772, Jefe del Destacamento El Potrero, UR3.
15 (L. 5110) René José Montaño, C. 1954, M I. Nº 11.538.246, de la Comisaría Nº 37, Embarcación, UR4.
16 (L. 6052) José Raúl Mirse, C. 1952, M. I. Nº 10.582.877, de la Guardia de Casa de Gobierno, DGS.
17 (L. 7085) Víctor Orlando Gutiérrez, C. 1953, M.I. Nº 10.007.378, de la Subcomisaría de San Antonio de los Cobres, URC.
18 (L. 7092) Rubén Carmelo Romero, C. 1954, M.I. Nº 11.343.823, de la Subcomisaría de Santa Ana, URC.
19 (L. 7095) Nicolás Alejandro Pacheco, C. 1957, M.I. Nº 13.347.907, de la Brigada de Investigaciones Centro.
20 (L. 8215) Eugenio Emeterio Cayo, C. 1959, M.I. Nº 13.274.780, de la Comisaría Nº 13, Cerrillos, URC.
21 (L. 7094) Raúl Daniel Rodríguez, C. 1959, M.I. Nº 13.661.680, de la Guardia de la Casa de Gobierno, DGS.
22 (L. 5598) Rubén Márquez, C. 1956, M.I. Nº 12.409.079, de la Comisaría Nº 52 Joaquín V. González, UR3.
23 (L. 6124) Roberto Federico Rodríguez, C. 1950, M.I. Nº 8.283.903, Jefe del Destacamento Alto la Sierra, UR4.
24 (L. 6360 Julio Roberto Gómez, C. 1951, M. I. Nº 10.135.657, de la División Antecedentes Personales, D5.
25 (L. 6896) Víctor Inocencio Copa, C. 1954, M.I. Nº 11.539.226, de la Comisaría Seccional 8ª, URC.
26 (L. 7089) Víctor Héctor Toranzos, C. 1956, M.I. Nº 12.712.128, Jefe del Destacamento Dragones, UR4.

De Oficial Ayudante a Oficial Auxiliar, del Cuerpo Seguridad, Escalafón General:

1 (L. 8224) Néstor Hugo Méndez, C. 1962, M. I. Nº 14.970.301, de la Subcomisaría de La Merced, URC.
2 (L. 8205) Sergio Enrique Medina, C. 1958, M.I. Nº 12.138.411, de la Brigada de Investigaciones, UR2.
3 (L. 6894) Carlos Marcelo Rodríguez, C. 1950 M.I. 7.673.568, del Cuerpo Caballería URC.
4 (L. 8170) Mario Francisco Cabral, C. 1956, M.I. Nº 12.220.461, de la Guardia de Infantería, URC.
5 (L. 8259) Roberto Salto, C. 1960, M.I. Nº 14.049.443, del Destacamento El Tala, UR3.
6 (L. 8226) Juan Gregorio Alvarez, C. 1962, M.I. Nº 13.383.375, de la Comisaría Seccional 1ª, URC.
7 (L. 8134) Eduardo Néstor Farfán, C. 1957, M.I. Nº 13.188.728, a Disposición Dirección Institucional Policial.
8 (L. 8204) Walter Isidro Barboza, C. 1954, M.I. Nº 11.283.739, del Destacamento 26 de Marzo, URC.
9 (L. 6806) Víctor Eduardo Guerra, C. 1960, M.I. Nº 13.543.583, de la Comisaría Nº 51, Rosario de la Frontera, UR3.
10 (L. 8255) Hugo Luis Chambe, C. 1956, M. I. Nº 12.712.907, de la Subcomisaría de Aguaray, UR4.
11 (L. 5264) Edgar Ramón Bilbao, C. 1953, M. I. Nº 11.616.005, de la Subcomisaría de San Lorenzo, URC.
12 (L. 8277) Justo Felipe Vélez, C. 1958, M.I. Nº 12.220.442, del Destacamento 26 de Marzo, URC.
13 (L. 8276) Simón Alberto Pistán, C. 1959, M. I. Nº 12.957.362, del Destacamento Operaciones Policiales, D3.
14 (L. 8223) Alberto Rubén Apase, C. 1961, M. I. Nº 13.977.248, a Disposición de la Dirección de la Institución Policial.
15 (L. 6688) Mario Armando Jeraldo Carrizo, C. 1956, M.I. Nº 11.943.041, de la Subcomisaría La Viña, URC.
16 (L. 8240) René Velázquez, C. 1961, M.I. Nº 13.835.533, de la Subcomisaría de Campo Santo, URC.
17 (L. 8258) Juan Sanabria, C. 1957, M.I. Nº 12.993.797, del Cuerpo Caballería, URC.

De Oficial Ayudante a Oficial Auxiliar, del Cuerpo Técnico, "Bomberos":

1 (L. 5899) Juan Carlos Aybar, C. 1951, M.I. Nº 10.004.705, del Depto. Logística, D4.

De Oficial Ayudante a Oficial Auxiliar, del Cuerpo Técn., Escalafón "Comunicaciones":

1 (L. 3952) Silvio Alfredo Cruz, C. 1942, M. I. Nº 7.264.354, de la Dir. de Comunicac.
2 (L. 4392) Mario Rubén Pérez, C. 1950, M. I. Nº 8.388.728, de la Dir. de Comunic.

De Oficial Ayudante a Oficial Auxiliar, del Cuerpo Técnico, Escalafón "Criminalística":

1 (L. 8228) Miguel Osvaldo Sosa, C. 1956, M.I. Nº 12.389.490, del Gpo. Criminalística, UR3.

De Oficial Subayudante a Oficial Ayudante, del Cuerpo Seguridad, Escalafón General:

1 (L. 9201) Osmar Hugo Castellanos, C. 1962, M.I. Nº 14.627.817, de la Sección Motorizada, Guardia Infantería.

2 (L. 8782) Bernabé Alfredo Alvarez, C. 1964, M.I. Nº 16.631.294, de la Subcomisaría de La Merced, URC.
3 (L. 8800) Rubén Armando Sandobal, C. 1964, M.I. Nº 16.945.113, de la Comisaría Seccional 8ª, URC.
4 (L. 8527) Enrique Omar Cabrera, C. 1960, M.I. Nº 14.234.752, de la Comisaría Seccional 1ª, URC.
5 (L. 9228) Sergio Rubén Suárez, C. 1961, M. I. Nº 14.342.918, de la Comisaría Nº 35, Orán, UR2.
6 (L. 9215) Myrian Aída Guaymás, C. 1964, M.I. Nº 16.797.364, del Cuerpo Policía Femenina, URC.
7 (L. 9206) Andrés Cañizares, C. 1960, M. I. Nº 13.578.956, Dest. Villa Güemes, UR4.
8 (L. 9229) Damián Milagro Yapura, C. 1961 M.I. Nº 14.396.338, de la Comisaría Seccional 5ª, URC.
9 (L. 8787) Luis Fernando Colminares, C. 1961, M.I. Nº 14.691.781, de la Comisaría Nº 12, Cafayate, URC.
10 (L. 9214) Cecilia del Carmen Guanca de Suárez, C. 1962, M.I. Nº 16.233.585, del Cuerpo Policía Femenina, UR2.
11 (L. 9216) Beti Lorenza López de Acuña, C. 1963, M.I. Nº 16.439.954, del Cuerpo Policía Femenina, UR4.
12 (L. 9209) César Daniel Castillo, C. 1966, M.I. Nº 17.835.658, de la Comisaría Seccional Segunda, URC.
13 (L. 8793) Alberto Reynaldo Gómez, C. 1961, M.I. Nº 13.383.293, de la Comisaría Nº 51 de Rosario de la Frontera, UR3.
14 (L. 8811) Guadalupe Cruz Colque, C. 1963, M.I. Nº 17.683.560, a Disposición de la Dirección de la Institución Policial.
15 (L. 9227) Juan Carlos Sánchez, C. 1965, M. I. Nº 17.043.153, de la Comisaría Seccional Séptima, URC.
16 (L. 9211) Víctor Alberto Epifanio, C. 1961, M.I. Nº 14.303.297, de la Comisaría Nº 13, Cerrillos, URC.
17 (L. 9224) Mirta Elena Quipildor, C. 1962, M.I. Nº 14.910.172, del Cuerpo Policía Femenina, URC.
18 (L. 9202) Beatriz Campos de Cruz, C. 1962, M.I. Nº 16.000.291, del Cuerpo Policía Femenina, UR2.
19 (L. 9203) Norma Beatriz Carpanchay, C. 1966, M.I. Nº 17.355.748, de la Comisaría del Menor, URC.
20 (L. 9213) Martha Adela Flores, C. 1961, M. I. Nº 14.708.037, del Cuerpo Policía Femenina, UR3.
21 (L. 9220) Oscar Enrique Mamaní, C. 1964, M.I. Nº 16.884.537, de la Comisaría Seccional 8ª, URC.
22 (L. 9208) Laureana del Carmen Correa de Acosta, C. 1964, M.I. Nº 17.043.053, del Destacamento San Bernardo, URC.
23 (L. 9205) Mirian Beatriz Cuevas de Cañizares, C. 1964, M.I. Nº 17.350.091, del Cuerpo Policía Femenina, UR4.
24 (L. 9207) Nidia Mabel del Valle Carrizo, C. 1966, M.I. Nº 17.836.657, de la División Relaciones Policiales.
25 (L. 9199) Francisca Hortencia Aramayo de González, C. 1965, M.I. Nº 17.580.823, de la Brigada de Protección al Menor y Familia, URC.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 132 - 24-1-90 - Expte. Nº 41-2991689.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 18, 33 y 35 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobados por ley Nº 6422, artículo 4 del decreto Nº 772/87 y su modificatoria Nº 6451, incorpórase al personal que seguidamente se consigna en el Hospital de El Quebrachal, en el agrupamiento, subgrupo, categoría y función que en cada caso se indica, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales:

—Irma Ignacia Roca, D.N.I. Nº 11.731.469, agrupamiento E, subgrupo 1, Cat. A, auxiliar de enfermería.
—Claudia Natividad López, D. N. I. número 22.079.589, agrupamiento MSG, subgrupo 1, Cat. A, personal de servicio.
—Daniela Alejandra Parada, D. N. I. número 20.776.736, agrupamiento MSG, subgrupo 1, Cat. A, personal de servicio.
—María Ester Bolívar, D.N.I. Nº 14.302.495, Agrup. MSG, subgrupo 1, Cat. A, personal de servicio.

Art. 2º — Déjase establecido que la incorporación a planta permanente del personal consignado en el artículo 1º, tendrá carácter provisorio por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha especificada para cada caso, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 8º de la ley Nº 6422 (t.o.), al cabo del cual se convertirá en definitiva automáticamente, previa evaluación de los informes emitidos por los directores o jefes de dependencias sobre la conveniencia o no de la confirmación del agente, de conformidad con los artículos 8º y 10 del decreto Nº 772/87, reglamentario de la ley Nº 6422.

Art. 3º — Con igual vigencia, las nombradas percibirán las remuneraciones especiales fijadas en el artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 y su decreto reglamentario Nº 772/87 y su ampliatoria Nº 6451.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 16.3, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 133 - 24-1-90 - Expte. Nº 11-24.770/89 y Agreg. 11 24.785/89.-

Artículo 1º — Reconocer los servicios prestados por las empleadas de la ex - Dirección Provincial de Turismo, señorita Odila Montes y señora María del Rosario Acuña de Benavidez en los períodos que a continuación se especifica, en las funciones y categorías que en cada caso se indica:

Señorita Odila Montes, del 1/1/88 al 4/7/88, por su desempeño como Encargada de Despacho, Agrup. Adm., Tramo b), Categoría 14.

Señora Marta del Rosario Acuña de Benavides, del 1/1/88 al 5/9/88, por su desempeño como Jefa División Estadísticas, Control y Recursos Turísticos, Agrup. Pers. Superior, Categ. 20.

Art. 2º — El gasto emergente deberá imputarse con cargo a la partida Principal 1 "Personal" Parcial 01, "Remuneración Planta Permanente" de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía (Ex - Dirección Provincial de Turismo) Sección 4, Sector 1.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 136 - 24-1-90.-

Artículo 1º — Desígnase al señor Hugo Marcelo Corbalán, D.N.I. Nº 12.321.169, como Delegado de la Subsecretaría de Area de Frontera en el municipio de Colonia Santa Rosa, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, Categoría 20, Agrupamiento Político.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 137 - 24-1-90.-

Artículo 1º — Desígnase al señor Pedro Alberto Rallé, D.N.I. Nº 14.731.277, como Delegado de la Subsecretaría de Area de Frontera en el municipio de Pichanal, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, Categoría 20, Agrupamiento Político.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 138 - 24-1-90.-

Artículo 1º — Desígnase, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones a la señora Ofelia Naval Alvarez de Esquivel, L.C. Nº 4.504.887, como Delegada de la Subsecretaría de Area de Frontera, en el Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, Categoría 21 Agrupamiento Político.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 139 - 24-1-90 - Expediente Nº 01-54.544/89.-

Artículo 1º — Reconócese la prestación de servicios de vigilancia y ascensoristas, efectuados por la firma North Pol Boureau S.A. en el edificio de Casa de Salta en Capital Federal y autorízase el pago de los mismos por la suma efectuada de ₳ 5.353.383,79 (Australes cinco millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y tres con setenta y nueve centavos) desde el 1/1/89 hasta el 30/11/89, conforme a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Adminitsración de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de Australes cinco millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y tres con setenta y nueve centavos (₳ 5.353.383,79) para que con cargo de oportuna rendición de cuentas se haga efectivo a la firma North Pol Boureau S.A., en concepto de reconocimiento dispuesto por el artículo primero.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento legal deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Casa de Salta, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 20, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 140 - 24-1-90 - Expediente Nº 01-54.544/89.-

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Casa de Salta a contratar directamente con la firma North Pol Boureau S.A., la prosecución de la prestación de los servicios citados por un plazo de noventa (90) días a partir del 1/12/89, por un monto inicial de facturación para el mes de diciembre de ₳ 1.670.741,96 - Australes un millón seiscientos setenta mil setecientos cuarenta y uno con noventa y seis centavos, reajustable mensualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor, ex - costo de vida en Capital Federal, tomando como índice base al mes de octubre/89, con encuadre en el artículo 27 inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 141 - 24-1-90.-

Artículo 1º — Desígnase con los alcances previstos en los artículos 5º al 9º del Decreto 1.886/86, a la arquitecta Alida Beatriz Alias D'Abate, D.N.I. Nº 12.958.293, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 20, más otros adicionales que por ley le correspondan, a fin de que la misma preste servicios en la Oficina Técnica de la Comisión de Preservación y Protección del Acervo Arqueológico, Arquitectónico, Cultural y Natural de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y cuyos haberes serán atendidos con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 142 - 24-1-90.-

Artículo 1º — Desígnase como Coordinador del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollos de las Provincias Argentinas, al Lic. Julio Eduardo Fernández, L.E. Nº 8.171.896, quien continuará revistando simultáneamente en el cargo que le es propio, Agrupamiento Político, con cargo y remuneración de Secretario de Estado.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 77931 F. Nº 5708

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Contrataciones Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563

CAMP. VESPUCIO - PCIA. DE SALTA

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2047/89, s/ cambio cubiertas de techos a las viviendas oficiales en Campamento Vespucio.

Consultas, compras y retiros de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Teléf. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 28-2-90, horas 8.30. Precio del pliego: ₳ 50.000.-

Valor al cobro ₳ 96.000.- e) 12 al 22-2-90

O. P. Nº 77930 F. Nº 5708

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563
CAMP. VESPUCIO - PCIA. DE SALTA

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2088/90, s/ servicio de tareas generales en Destilería Campo Durán.

Consultas, compras y retiros de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Teléf. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 27-2-90, horas 8.30. Precio del pliego: ₳ 15.000.

Valor al cobro ₳ 96.000.- e) 12 al 22-2-90

O.P. Nº 77.880 F. Nº 5 699

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Teléf. 0875 - 21207 - C. P. 4563
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60 - OS/2.077/89, s/ "Servicio de Limpieza de picadas en líneas telefónicas, excavación y tapado de zanjas en Zona Central y Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 22/2/90, horas 8.30.

Precio del pliego ₳ 10.000.

Imp. ₳ 96.000 e) 7 al 16/2/90

O.P. Nº 77.879 F. Nº 5.699

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Teléf. 0875 - 21207 - C. P. 4563
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60 - OS/2.076/89, s/ "Reparación unidades de arrastre para cargas generales".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edificio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas 23/2/90, horas 8.30.

Precio del pliego ₳ 25.000.

Imp. ₳ 96.000 e) 7 al 16/2/90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 77996 F. Nº 5718

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S. E.

Destilería Campo Durán - Div. Suministros Compras - Campo Durán - Salta (4566)

Llámase a Licitación Privada Nº 63/460

Objeto: Sodio fosfato (dibásico) - hexametafosfato de sodio - hipoclorito de calcio.

Apertura: Fecha 22-02-90, horas 14,00.

Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Campo Durán - Campo Durán. Salta.

Publicar los días: 14 y 15 de febrero de 1990.

Valor al cobro ₳ 24.000.- e) 15 y 16-2-90

O.P. Nº 77995 F. Nº 5718

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S. E.

Destilería Campo Durán - Div. Suministros Compras - Campo Durán - Salta (4566)

Llámase a Licitación Privada Nº 63/459

Objeto: Sodio hidróxido (soda cáustica), floculante de agua.

Apertura: Fecha 22-02-90, horas 14,00.

Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: Div. Suministros - Compras - Destilería Campo Durán - Campo Durán. Salta.

Publicar los días: 14 y 15 de febrero de 1990.

Valor al cobro ₳ 24.000.- e) 15 y 16-2-90

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 78.001 F. Nº 5.720

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.687, s/Selección de mercaderías del rubro: arroz de buena calidad 00000 por 1 kilo, para la temporada.

Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 26 de febrero de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 26 de febrero de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 16 y 19/2/90

O.P. Nº 78.000 F. Nº 5.719

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.697, s/Selección de mercaderías del rubro: leche líquida, entera y descremada.

Lugar retiro y/o consulta de pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 26 de febrero de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día: 26 de febrero de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 16 y 19/2/90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 78.011 F. Nº 5.215

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Cabral, Juan Carlos", Expte. Nº B-05.826/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Mara Graciela Puntano, secretaria.- Salta, 8 de febrero de 1990.- Dra. Mara Graciela Puntano, secretaria.

Sin cargo.- e) 16 al 21/2/90

O.P. Nº 78.004 F. Nº 49.452

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Daud, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de don Víctor Daud", Expte. Nº 5.605/89, bajo apercibimiento de ley. Secretaría del Dr. Jorge A. Cazón.- San Ramón de la Nva. Orán, diciembre 15 de 1989.- Dr. Jorge Armando Cazón, secretario.

Imp. ₳ 18.000 e) 16 al 21/2/90

O.P. Nº 78.003 F. Nº 49.453

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Romualda Figueroa, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de Romualda Figueroa", Expte. Nº 5.249/88, bajo apercibimiento de ley. Secretaría del Dr. Jorge A. Cazón.- San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 6 de 1989.- Dr. Jorge Armando Cazón, secretario.

Imp. ₳ 18.000 e) 16 al 21/2/90

O.P. Nº 77998 F. Nº 49446

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Margarita P. de Navarro en los autos "Sucesorio de: Carrío o Carrío Dávalos, Margarita Antonia", Expte. Nº B-06.944/89, y "Sucesorio de: Dávalos de Carrío, Manuela", Expte. Nº B-06.945/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de las sucesiones consignadas, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de noviembre de 1989. Rafael Angel Figueroa, Abogado.

Imp. ₳ 18.000.- e) 15 al 19-2-90

O.P. Nº 77989 F. Nº 49436

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos caratulados "Cortez, Gilberto s/Sucesorio", Expte. Nº B-07724/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 21 de diciembre de 1989. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. ₳ 18.000.- e) 15 al 20-2-90

O.P. Nº 77983 F. Nº 49427

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la doctora Raquel T. de Rueda, en el juicio sucesorio de "López de Flores, María", Expte. 2-B Nº 08660/89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de

febrero de 1990. Escribana Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. ₳ 18.000.- e) 15 al 20-2-90

O.P. Nº 77981 F. Nº 5214

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en los autos caratulados: "Ventura, Alberto, Sucesorio", Expediente Nº A-91.331/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días. Salta, 1 de febrero de 1990. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo e) 15 al 20-2-90

O.P. Nº 77.973 F. Nº 49.413

El Dr. Alberto Antonio García, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud (Metán), cita y emplaza por el término de treinta días, que empezarán a contarse desde el último día de la publicación del presente, a herederos, acreedores y/o legatarios del causante, Sr. Román Aparicio Cuellar, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de pobres y ausentes. Expte. Nº 18.017/89. Publicación por tres días. Fdo.: Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.- Metán, 27 de octubre de 1989.

Imp. ₳ 18.000 e) 14 al 16/2/90

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 78.018 F. Nº 49.461

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate judicial: Base 2/3 P V F , tres lotes de terreno en Pichanal.-

El día 21 de febrero de 1990, a las 19.00 hs., en mi escritorio de Pueyrredón Nº 1152, de la ciudad de Salta, por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., Dr. Federico Augusto Cortés, Secret. a cargo de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en juicio seguido contra: Julio Pizetti, Expte. Nº B-01.876/89 - Ejecutivo. Remataré: 1º) con la base de ₳ 18.056,50 corresp. a las 2/3 partes de su V.F., un lote ubicado en calles Belgrano y Salta, Cat. Nº 4.033, Sec. "A", Manz. 33, Parc. 10. Mide de fte. 23 m., fdo. 32,50 m. Sup. total 747,50 m2. Se encuentra cerrado con verjas de madera y tiene const. una vivienda también de madera con dos piezas, cocina y baño (letrina). Inst. luz y agua, y habitada por el Sr. Rafael Yonowich. 2º) Con la base de ₳ 8.433,42 corresp. a las 2/3 partes de su V.F., un lote ubicado en calle Belgrano s/nº, Cat. Nº 4.022, Sec. "A", Manz. 34. Parc. 11. Mide de fte. 32 m., fdo. 32,50 m. Sup. total 1.040 m2., donde funciona una cancha de fútbol, cerrada con mampostería de 0,75 cms. de alto con poste para alambrado olímpico y ocupado por el Club Atlético Pichanal. 3º) Con la base de ₳ 3.599,56 corresp. a las 2/3 partes de su V.F. un lote en calles San Martín y Mendoza, Cat. Nº 4.018, Sec. 'A", Manz. 34, Parc. 4. Mide de fte. 23 m. y de fdo. 32,50 m. Sup. total 747,50 m2. Tiene una const. de material cocido, sin terminar, donde funciona una ladrillería. Todo ocupado por el Club Atlético Pichanal. Todas estas propiedades están ubicadas en Pichanal, departamento Orán, provincia de Salta. Forma de pago: 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Com. 5% a cargo del comp. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al martillero en Pueyrredón Nº 1152 o al teléfono 240330, después de las 21.00 horas. Juana Rosa C. de Molina, martillero.

Imp. ₳ 27.000 e) 16 al 21/2/90

O.P. Nº 78.008 F. Nº 49.454

Por: JULIO TEJADA

Judicial sin base: 1 heladera carnicera m/Basbiol de 98 pies y tres puertas.-

Hoy, viernes 16 de febrero de 1990, a las 19.30 horas, en Chacabuco 80, de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Una heladera carnicera m/Basbiol, de 98 pies, revestida en madera, de aproximadamente 1 metro de ancho por dos metros de largo, con dos puertas chicas y una grande, 6 gancheras, y con unidad condensadora m/Good Cold Nº 455 - 42 y motor de 3/4 H.P. p/220 V., en buen estado. Revisar en calle Lerma 927 en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. de Pers. y Flia. 3ra. Nom., Secr. de la Dra. Nelda V. Valdez, en juicio contra Néstor E. Tello s/Ejec. de sentencia, Expte. Nº A-98.111/88. Comisión: 10% a cargo comprador. Edictos 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al martillero Julio Tejada, teléfono 223310, Salta.

Imp. ₳ 6.000 e) 16/2/90

O.P. Nº 78.007 F. Nº 49.455

Por: JULIO TEJADA y ALFREDO GUDIÑO

Judiciales sin base: 1 radiograbador; 1 bicicleta rodado 20; 1 T V B. y N ; 1 walkman.-

Hoy, viernes 16 de febrero de 1990, en Chacabuco 80, de esta ciudad, remataremos sin base y al contado, los siguientes bienes:

Primer remate, horas 19.10: un radiograbador de 1 parlante, m/Tonomac, Mod. SC-370N s/nº, funcionando. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., Mesa 2, en juicio contra O. O. Basualdo s/Ejec., Expte. B-02.861/89. P/Mart. A. Gudiño.

Segundo remate, horas 19.15: una bicicleta plegable m/Manresa Nº 8.110, Rod. 20x13/4,

color roja. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11va. Nom. Mesa 2, en juicio contra A. Panza s/Ejec., Expte. 2B - 02.809/89. P/Mart. Julio Tejada.

Tercer remate, horas 19.20: un T.V. b. y n. s/m. y s/nº v. de 24". Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 12va. Nom. Mesa 2, en juicio contra F.A. Falchi s/Ejec. de hon., Expte. 2B 02.528/89. P/Mart. Julio Tejada.

Todos estos bienes en el estado en que se encuentran, y que pueden revisarse desde las 10.00 Hs. Comisión 10% a c/comprador. Edictos 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: estas subastas no se suspenderán aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio Tejada y Alfredo Gudiño, teléfono 223310, Salta.

Imp. ₳ 6.000 e) 16/2/90

O.P. Nº 78.006 F. Nº 49.456

Por: JULIO TEJADA

Judicial sin base: 1 compresor de aire, marca San Carlos, de 1½ H.P., en buen estado.-

Hoy, viernes 16 de febrero de 1990, a las 19.25 horas, en calle Chacabuco 80, de esta ciudad, remataré sin base y al contado: un compresor de aire m/San Carlos de 1½ H.P., con chasis Nº 85.235, color azul, con motor monofásico m/Motormech de C.V. 1,5 - F.50 c/s - Tipo 116, con reloj manómetro p/200 libras, con manguera y soplete conectado, en buen estado. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom., Secr. de la Dra. Graciela C. de Biones, en juicio contra José R. Torres s/Ejec. prendaria, Expte. A - 97.147/88. Revisar en horario comercial. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio Tejada, Tel. 223310, Salta.-

Imp. ₳ 6.000 e) 16/2/90

O.P. Nº 77985 F. Nº 49442

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE (D. y A.)

Un ómnibus, marca Dodge

Dominio C-1018182

El 16-2-90, a horas 19,00, en Chacabuco 80, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, los derechos y acciones que le pudieran corresponder al codemandado, respecto de un ómnibus, marca Dodge, Dominio C-1018182, en el estado en que se encuentra y que puede ser revisado en Avda. San Martín Nº 2150 (Club San Martín), preguntar por el señor Gerónimo Domingo. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C., 7ª Nom. en juicio que se sigue c/ Hardoy, José y Córdoba, Miguel s/Ej, Emb. Prev. Expte. A-90679 /88. Edictos por dos días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero Alfredo Gudiño, Chacabuco 80, Tel. 223310. Com. mart. 10% a cargo comprador.

Imp. ₳ 18.000.- e) 15 y 16-2-90

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 78.009 F. Nº 49.457

El Dr. Jorge D. Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Fortunato de Domínguez, Chance; Fortunato, Blanca Lidia - Concurso preventivo, solicitado por derecho propio (conexo al concurso de Salta Lácteos)", Expte. Nº 2B - 09.159/89, con fecha 29/12/89, resuelvo: 1.- Declarar abierto concurso preventivo civil de Chance Fortunato de Domínguez y Blanca Lidia Fortunato, domiciliadas en Pedro Pardo Nº 08... VI.- Designar como síndico en estos autos al contador público nacional Miguel Angel Medina... VII.- Fijar el día 4 de abril de 1990 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico su pedido de verificación de créditos y títulos justificativos en calle Alvarado Nº 740... VIII.- Establecer el día 21 de mayo de 1990 para que el síndico presente su informe general, y el día 27 de abril de 1990 para la presentación del informe individual... IX.- Establecer el día 12 de junio de 1990 o el subsiguiente hábil, a horas 11.00 para que tenga lugar la junta de acreedores en dependencia del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran... X.- Ordenar se publiquen los edictos en la forma prevista por el art. 28 de la Ley Nº 19.551 en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de febrero de 1990.- E/1.: "lo que se realizará con los acreedores que concurran", vale.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nominación.

Imp. ₳ 22.500 e) 16 al 23/2/90

O.P. Nº 78.002 F. Nº 49.449

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, hace saber que en los autos "Alvarado, Roque José y Bertone, Patricia María - Concurso preventivo", Expte. Nº B - 08.589/89, con fecha 4 de diciembre de 1989, se ha declarado abierto el concurso preventivo de los nombrados. Se ha fijado el día 3 de mayo de 1990 o el subsiguiente hábil para que los acreedores presenten al señor síndico Dr. Ricardo Gómez Diez, los pedidos de verificación de créditos, quien atenderá en Avda. Entre Ríos Nº 720, 1er. Piso, Dpto. "A", los días martes y jueves, de 17.00 a 20.00 horas. Que se ha fijado el día 10 de julio de 1990, a horas 9.00, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se celebrará en dependencias del juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Edictos

por cinco (5) días. Salta, 13 de febrero de 1990. Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.-

Imp. ₳ 22.500 e) 16 al 23/2/90

O.P. Nº 77.975 F. Nº 49.420

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 8va. Nominación del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados "Argencafé S.A. - Concurso preventivo solicitado por derecho propio", Expte. Nº B-07.195/89, que tramitan por la Secretaría a cargo de la Dra. María Inés L. de Figueroa, hace saber que: I.- Declarar la competencia de este Juzgado para entender en la cuestión de autos de conformidad a lo dispuesto por el art. 3º inc. 3) de la Ley 19.551. II.- Declarar la inconstitucionalidad del inc 8) del art. 11 de la Ley 19.551, modificada por Ley 20.595, en lo que se refiere al cumplimiento de las leyes sociales el personal en relación de dependencia, conforme considerandos. III.- Declarar la apertura del Concurso preventivo de la razón social Argencafé S.A., con domicilio en calle Radio Nacional esq. Diario Paraná, Bº Intersindical, de esta ciudad. IV.- Ordenar: a) La inhibición general de bienes de la firma deudora, debiéndose oficiar a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios; b) la anotación de la apertura de este Concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales, librándose el oficio pertinente; c) la intimación para que deposite judicialmente dentro del término de tres días la suma de ₳ 50.000 para gastos de correspondencia bajo apercibimiento de tenerla por desistida; d) la prohibición al presidente del Directorio, Sr. Néstor Carlos Barbarán y al director titular, Sr. Simón Osvaldo Montes y Sr. Antonio B. Espinosa, domiciliados en Radio Nacional esquina Radio Paraná, del Barrio Intersindical de esta ciudad, a ausentarse del país sin autorización judicial (art. 26 Ley 19.551), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 107 del citado cuerpo legal, para lo cual se librarán oficios a la Policía Federal, Migraciones y Gendarmería Nacional; e) la notificación de la apertura de este Concurso a la Dirección General de Rentas (art. 26 C. Fiscal), oficiándose dentro del término de 48 hs.; f) la comunicación a todos los Juzgados de esta capital (art. 22 Ley 19.551) debiéndose oficiar a sus efectos. V.- Fijar el día 27/12/89 o el subsiguiente hábil, a horas 10.00, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, el que se realizará en audiencia pública y en dependencias de este Juzgado, debiendo anunciarse por el término de dos días, en la pizarra de avisos generales y la notificación de día y hora al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, oficiándose. VI.- Fijar el día 7-5-90 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito, con apercibimiento de ley (art. 50 Lel 19.551). VII.- Fijar el día 12/7/90, a horas 10.30, o el subsiguiente hábil a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en dependencias del Juzgado. VIII.- Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial de esta Provincia, con los datos legales y a cargo del deudor, en el término de diez días de aceptada la Sindicatura (arts. 28. 29 Ley 19.551). IX.- Intimar al deudor para que en el término de cinco días de su notificación, presente ante el Juzgado los libros de Comercio detallados a fs. 27, a los fines previstos por el art. 11 inc. 6), bajo apercibimiento de ley. X.- Fijar el día 28/5/90, como vencimiento para presentar el informe individual y el día 19/6/90 para la presentación del informe general a cargo del Síndico. XI.- Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. María Inés L. de Figueroa, secretaria.- Salta, 12 de febrero de 1990.- Dr. Víctor Daniel Ibáñez, juez; Dra. María Inés Langou de Figueroa, secretaria.

Imp. ₳ 97.500 e) 14 al 21/2/90

O.P. Nº 77.942 F. Nº 5.711

La Dra. Susana Raquel Alday, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "Villamayor, Roberto: Velarde de Villamayor, Fanny - Concurso preventivo", Expte. Nº A - 94.262/88, que tramitan por el juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en fecha 2 de febrero de 1990, ha resuelto declarar la quiebra indirecta de Roberto Aníbal Villamayor y de Fanny Velarde de Villamayor; Ordenar se haga entrega al síndico dentro de las 48 horas de la notificación, de todos los bienes que se encuentren en posesión de los fallidos o de terceros, como asimismo de los libros de Caja, Bancos, Compras y Ventas, en los términos de los arts. 170 y 173 de L.C.; Prohibir los pagos a los fallidos, los que devendrán ineficaces de pleno derecho; Disponer la continuación de las funciones del síndico ya designado, C.P.N. Sixto Armesto Alanís; Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, por la Secretaría del juzgado, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se disponga cuando hubiese fondos disponibles, oportunidad en que se efectuará igual publicación en diario El Tribuno.- Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Valor al cobro ₳ 22.500 e) 12 al 16/2/90

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 77.974 F. Nº 49.418

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en Expte. Nº 1-A-99.705/88 Zeitune de Hemsy, Widad vs. Aguado, María Esther; Aguado, Juan Pomoceno; Naranjo, Sofía; Ruíz, Rogelio; y Cabrera, Eduardo - Sumario por escrituración; cita a los demandados para hacer valer sus derechos en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta. 1 de febrero de 1990.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria (I).-

Imp. ₳ 13.500 e) 14 al 16/2/90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 78.005 F. Nº 49.451

NACARA S.R.L.

1.- Socios: Juan Carlos Joya, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.178.998; y la señora Patricia del Valle Nallar Batule de Joya, argentina, casada, comerciante, D.N.I. número 10.493.983, ambos cónyuges entre sí en primeras nupcias y domiciilados en 25 de Mayo Nº 675, Piso 7, Dpto. Nº 126, Monoblock Salta de esta ciudad.

2.- Denominación: Nacara Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3.- Domicilio: Avenida Entre Ríos Nº 898, Salta, Capital.

4.- Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.- Objeto social: Mediante la compra venta, consignación y venta, representación y distribución de: productos alimenticios, productos no comestibles de uso doméstico corriente y bebestibles. Artículos de vestir y sus accesorios. Materiales de construcción. Repuestos y accesorios de rodados. A los fines de cumplir el objeto social, la sociedad podrá instalar sucursales en el país; como así mismo podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas, pudiendo inscribirse como proveedora de organismos municipales, provinciales y nacionales, para cumplir el objeto social enunciado y cualquier otro organismo público y/o general. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo para ello todos y cada uno de los actos que no sean prohibidos por las leyes

6.- Capital social: Se establecer la suma de australes dos millones trescientos mil (₳ 2.300.000) dividido en dos mil trescientas cuotas de australes un mil cada una suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: la Sra. Patricia del Valle Nallar Batule de Joya, suscribe mil ciento cincuenta cuotas de australes un mil cada una o sea el cincuenta por ciento del capital social y el señor Juan Carlos Joya suscribe mil ciento cincuenta cuotas de australes o sea el cincuenta por ciento del capital social, integrándose de la siguiente manera: en bienes según inventario adjunto, el cual asciende a la suma de australes dos millones (₳ 2.000.000) y el resto en dinero en efectivo, en cuyo acto se integra australes ciento cincuenta mil (₳ 150.000) y el remanente de australes ciento cincuenta mil (₳ 150.000) a integrarse en un plazo no mayor de veinticuatro meses contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de la señora Patricia del Valle Nallar Batule de Joya y del señor Juan Carlos Joya en forma conjunta, quienes actuarán en calidad de gerentes.

8.- Fecha de cierre: Anualmente el último día de febrero.

9.- Fecha de constitución: Veintiocho de noviembre de 1989.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 13 de febrero de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas (I).-

Imp. ₳ 19.000 e) 16/2/90

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 77982 F. Nº 49422

Sociedad de Gastroenterología

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 24-II-90 a horas 21,00 en el Círculo Médico de Salta, Urquiza Nº 153, para tratar el siguiente

Orden del día

1º Estudio y consideración de acta anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General, cuadro de resultados, Inventario, Informe del Organo de Fiscalización, todo correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31-7-89.

3º Renovación parcial de Autoridades

4º Designación de 2 socios para firmar el acta

La comisión directiva

Imp. ₳ 15.000 e) 15 y 16-2-90

RECAUDACION

O.P. Nº 78.010

Saldo anterior	₳ 3.577.327
Recaudación del día 15/2/90	₳ 123.300
TOTAL	₳ 3.700.627